

Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Siste p...  
S. D. Fern. VII.  
A. de 1814

D. Manuel de Almoguera Ynelan pareció ante VS según dijo y dijo: Que p. este Juzg. do se mandó a mi pedim. to en 5 de Octubre de 1799 q. se me recibiere la Informacion q. pedi sobre calificar mi persona q. las lineas Paterna y Materna, y la limpieza de sus origenes, la que efectivam. se recibió con citacion del Sr Procurad. Gral de esta Ciudad q. lo era entonces D. Antonio Huicárobo y Chavarria Presidor perpetuo de ella, y necesitado como necesitó por testimonios q. pida de una Prueba, cuyo Exped. exivo para q. se me devuelva. Por ello -

A VS pido y suplico q. habiendolo q. exivido con el referido Cargo, se sirva mandar q. qualquiera Egerivano Publico o Real, me dé los Testimonios q. pida de todo su tenor en just. toa

Man. de Almoguera  
Ynelan

CA-AD3

CAS 13

DOC 1409

F. 2



Debre con cita de S. Indio Para  
general una Encomienda 31 de 1515.

Encomienda  


Lo pido y firmo en Demente Aroncel  
de Exorcismo de Torquemada de Encomienda Alcaide  
Ordinario actual de una ciudad y suplenidico  
N. S. M. enclia. derecha


Cita

Encomienda antigua y vieja de Encomienda de un  
ochocientos quinientos y el Encomienda que se  
termina que se manda dar en el Diente  
ante el N. S. M. de Torquemada de un  
Reo. por el diente de un Encomienda. y  
Sindicado Procurador general de una  
enclia derecha

Encomienda de Salazar  
Encomienda

Y cumpliendo con lo mandado en el  
enclia que precede hire sacas y que  
termina ala una de la Informaz. En  
genial cobrada. que en el diente

De los originales

Almogueras  




Ungue



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

D. Manuel de Almoguera Inclan paresco ante  
y sydigo: Que hago manifestacion q. se me debuelva del  
Despacho de Armas q. explico y autorizo el Sr. D.  
D. Ramon de Lazo y Ortega Cronista y Prey de Armas  
q. fue de la catolica Magestad del Sr. D. Carlos 3.º Prey  
q. fue de las Españas e Indias comprehensivo de 1.º es-  
critas sobre vitela muy fina en q. constan q. menor las  
causantes de mi Primo Hermano D. Jose Ortiz de  
Sexallos, o sus ascendencias, explicadas todas q. capi-  
tulos separados con las insignias o Armas que les  
correspondian, dado dho. Despacho en Madrid a 2 de  
Agosto de 1780 comprovado q. los Escribanos de Madrid  
D. Jose Prunualdo Medrano, D. Juan Lorenzo de The-  
reros y D. Manuel Fernandez Sanchez, a mar de la  
autorizacion del Sr. D. Felipe Lopez de la Huerta  
Secret.º de S. M. y de dha. Villa de Madrid, a q. sigue  
el Arbol genealogico q. describio con arreglo a los do-  
cum. presentados. el referido Sr. Cronista Prey de Ar-  
mas D. Ramon de Lazo y Ortega de q. necesito un  
Testimonio a la Letra con certificacion de los anteced.

Ans En cuya virtud =  
pido y suplico q. habiendo q. existido dho. Despacho de  
Armas q. se me debuelva, se sirva mandar q. qualq.  
Escribano, o Notario, me de los Testimonios autorizados  
q. le pida del referido Arbol Genealogico, certificado  
con los presupuestos de q. llebo hecha mencion en just.ª

Man. Almoguera Inclan

Man. Almoguera



Benito Lino de la Cruz  
Lima, 18 de Mayo de 1815.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel  
de Rosas

*[Signature]*

Lo pido por el Sr. Don Juan Manuel de Rosas  
D. Juan Manuel de Rosas  
caldeador de la ciudad de Lima  
donde se ha de celebrar el  
señalado de la ciudad de Lima  
señalado de la ciudad de Lima  
señalado de la ciudad de Lima  
señalado de la ciudad de Lima

Citas

En esta fecha de veinte y uno de Enero  
del presente año se ha de celebrar  
la fiesta de San Valentin  
de la ciudad de Lima  
señalado de la ciudad de Lima  
señalado de la ciudad de Lima

Francisco de Salazar  
Excmo. Sr.

En esta fecha de veinte y uno de Enero  
del presente año se ha de celebrar  
la fiesta de San Valentin  
de la ciudad de Lima  
señalado de la ciudad de Lima  
señalado de la ciudad de Lima

Los originales  
Atmoguera

*[Signature]*